

**Informe Certificado de Auditoría Legal de Protección de Datos 2018/19.
Calificación: Positiva sin Salvedades.**

Nombre de la Entidad: FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS.

Ámbito temporal de la auditoría: del 08/03/2018 a 08/03/2019.

1. He auditado los ficheros con datos de carácter personal, tratamientos sobre los mismos, sistemas de tratamiento, procedimientos, y los demás recursos del sistema de información concernientes con los datos de carácter personal y el Documento Registro de Actividades de Tratamiento. El periodo de auditoría que abarca está comprendido entre las fechas arriba indicadas.

2. El objetivo de esta Auditoría es comprobar si la Fundación Emet Arco Iris ha establecido, si son adecuadas y si cumple las medidas técnicas y organizativas apropiadas que deben aplicar a fin de garantizar y acreditar que el tratamiento es conforme con los artículos 24 y 25 del Reglamento Europeo (UE) 2016/679, y con el artículo 28 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

3. La Auditoría la he realizado de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos y de conformidad con la Guía de Seguridad de la Agencia Española de Protección de Datos.

4. Este Informe lo he elaborado para trasladar a los Administradores y a los Responsables de Seguridad de la Fundación Emet Arco Iris, del grado de cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, para que lo analicen y eleven sus conclusiones al Responsable del Fichero para que éste adopte las medidas adecuadas, para que la Fundación lo mantenga a disposición de la Agencia Española de Protección de Datos, o en su caso de las autoridades de control de la comunidad autónoma. En consecuencia, este Informe no podrá utilizarlo ninguna otra persona distinta a las aquí referidas, ni con otro objetivo diferente del que se ha especificado anteriormente.

5. En mi opinión, en el período que se indica en el encabezamiento de este informe, a excepción de las "no conformidades" del Anexo II –si las hubiere- en todos los aspectos significativos y basándome en los criterios especificados, **la Fundación Emet Arco Iris ha establecido, son adecuadas y cumplen las medidas técnicas y organizativas recogidas en el** Reglamento (UE) 2016/679, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

08/03/2019

*Fernando Jiménez Contreras
Abogado.
Delegado de Protección de Datos.*

Telef/: 952 290997, 620564689.

E-mail: prodalexactiva@gmail.com fernandojimenezabogado@hotmail.com

C/ Juan Vázquez, nº 3, portal 8-1º-A, Colinas del Cerrado, 29018-Málaga.